

# Aproximación a las violencias machistas online

**UNA MIRADA  
DESDE LA JUVENTUD**

Noviembre 2022

Autoría: Berta Suárez Polo

*Un proyecto*  
del Conseyu de la Mocedá d' Uviéu  
*En colaboración*  
con la Unidad de Igualdad  
de la Universidad de Oviedo



---

# Contenidos

Presentación .....	4
Contexto.....	5
Violencia de género vs. violencia machista.....	6
Ciberviolencias machistas .....	6
Características de las ciberviolencias machistas .....	7
CIBERVIOLENCIAS.....	9
Acoso digital o Ciberacoso .....	9
Abuso y explotación .....	10
Acceso no autorizado.....	10
Control .....	10
Discursos de odio .....	10
Doxing.....	11
Extorsión .....	11
Flaming .....	11
Grooming.....	11
Outing o sacar del armario .....	11
Sexpreading .....	11
Spaming .....	12
Stalkear o Stalking .....	12
Suplantación de la identidad .....	12

ANÁLISIS DEL CUESTIONARIO .....	13
Uso de redes sociales .....	14
Percepción de la violencia machista en entornos online .....	14
Posicionamiento ante la violencia machista .....	17
Estrategias de prevención ante la violencia .....	20
Estrategias de autodefensa ante la violencia .....	21
En conclusión.....	23
Bibliografía .....	25
Anexo .....	27
Cuestionario .....	27

---

## Presentación

“Internet es absolutamente un lugar real”

Katherine Cross, *Ethics for cybor*

Desde el Conseyu de la Mocedá d’Uviéu llevamos más de 20 años trabajando con la juventud y, algunos menos, indagando en las diferentes formas que toman las violencias machistas en la sociedad. A través del proyecto *Mocedá Ensin Machismu* hemos organizado encuentros, talleres, jornadas y actividades culturales que tratan de conocer y analizar las diferentes violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo buscando medidas que minimicen en lo posible los daños derivados de la sociedad patriarcal.

El presente documento, realizado en colaboración con la Unidad de Igualdad de la Universidad de Oviedo, se enmarca dentro de este proyecto con la intención de seguir investigando las violencias y, sobre todo, reflexionar sobre las maneras en que éstas se producen y reproducen en la sociedad en la que vivimos.

Así, presentamos este informe cuyo objetivo es aproximarse a las violencias machistas que sufren las personas jóvenes en los entornos online. Hemos centrado el trabajo en una reflexión teórica del fenómeno acompañada de una exploración cuantitativa, llevada a cabo a través de un cuestionario realizado a personas de entre 18 y 35 años, mayoritariamente pertenecientes a la Universidad de Oviedo.

Esperamos que la información que aquí se recoge sirva como punto de partida para profundizar en las ciberviolencias machistas desde las experiencias de quienes las protagonizan, así como para idear herramientas orientadas a la construcción de relaciones más igualitarias, felices y enriquecedoras. Pero, sobre todo, libres de violencias.

Empezamos.

## Contexto

Creemos que cuando Cross decía que internet era un lugar absolutamente real lo decía con la conciencia de que lo que sucede en ámbito online, sucede, y tiene efectos en el cuerpo de las personas. Con esto en la cabeza, podemos ver que la violencia online es un asunto de gran envergadura dada la gran importancia que tienen las tecnologías de la información en nuestras vidas.

En la sociedad de la información en la que vivimos, el ámbito online supone un espacio de relación en auge; incluso en sustitución de muchos lugares de encuentro offline. Como comentan Robles y Moreno-Ortíz (2019), estamos viviendo la *REDvolución social* de la vida cotidiana; de manera que muchas de las acciones más comunes como charlar con amistades, hacer la compra o aprender, se llevan a cabo en el espacio virtual.

Para algunas generaciones, esta distinción online / offline es una necesidad para entender el mundo; sin embargo, como analiza Yus (2007), las fronteras entre una y otra no son más que materiales. Según el autor, “la creciente virtualización del mundo real (...) y la creciente sensación de realidad que emana de las interacciones por Internet, (...) han generado una especie de <<convergencia híbrida>> en la que ya no cabe hablar de realidad y virtualidad, sino de diferentes formas imbricadas a las que el individuo recurre para mantener al día sus redes personales de interacción” (Yus 2007:39).

Uno de los retos que plantea la transformación digital es el de entender el nivel de intimidad y exposición al que llegamos a través de los medios online, que alcanza un sentido incluso lógico que nos puede ayudar a caracterizar las relaciones, incluidas las relaciones de violencia.

El concepto de *extimidad* (Pérez, 20218) viene a definir esta idea recurrente en redes sociales de exhibir, hacer público lo privado, de mostrar la cotidianidad. Estas cuestiones, antaño reservadas a al ámbito íntimo, gracias a las tecnologías perduran, pueden quedar guardadas y ser utilizadas en una lógica de exposición que amplifica los daños en el tiempo (nunca sabes si ese contenido que compartiste en redes lo guardó alguien y pueda ser utilizado en el futuro) y en la intensidad, ya que la hiperconectividad de los teléfonos móviles nos hace hipervulnerables.

Por otro lado, y haciendo referencia específica a las personas jóvenes, diversas autorías (Castaño 2015, Rendueles 2013) han analizado las formas y dinámicas de comunicación que se dan en esta etapa de la vida a través de los medios digitales; donde la burla entre iguales es tolerada y normalizada como “parte del <<juego>> (...), al cual se adhiere para ser reconocidos/as y aceptados/as por el grupo (...) Esto, entre otros factores, causa que muy pocas veces quien observa violencia o es víctima, se enfrente a ella y responda de manera explícita y contundente. Casi siempre se elige responder y reaccionar con la simple abstención de comentarios si <<las bromas>> están dirigidas a terceros, o con el bloquear el contacto si las bromas están dirigidas hacia una/o misma/o” (Del Pretre y Redón 2020:135).

Estas lógicas se producen en el caso específico de las ciberviolencias machistas, en lo que Martínez y Díaz (2021) denominan *proceso de digitalización del sistema patriarcal*.

### **Violencia de género vs. violencia machista**

Cuando hablamos de *violencia de género* hablamos de un concepto que la ONU en 1994 definió como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al género femenino, ya sea física, psicológica o sexual, así como las amenazas de sufrirla o la coacciones de la libertad; bien se produzca en el ámbito privado como en el público”<sup>1</sup>. En el ámbito de la jurídico español, esa violencia ha de ser en el ámbito de la pareja o expareja, según lo establece la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Este trabajo trata de ir más allá, y tiene como punto de partida las *violencias machistas* entendidas como formas de violencias que se ejercen sobre las personas en función del lugar asignado a su sexo, identidad, orientación sexual o expresión de género en el esquema patriarcal. Este esquema privilegia lo masculino y heterosexual, así como todo lo que con ello se relacione por encima de todas las demás identidades, orientaciones y expresiones que de ello se deriven.

### **Ciberviolencias machistas**

Hablamos de actos de violencia machista, instigados o agravados, en parte o totalmente, por el uso de las TIC (Serra 2018). Hablamos de hostigamiento,

---

<sup>1</sup> Artículo 1, Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993 de las Naciones Unidas.

amenazas, vigilancia, control o ataques a la intimidad que utilizan como medio las redes sociales y otros medios electrónicos de comunicación.

Es decir, supone lo que Tasia (2021) denomina *nueva dimensión de la violencia* ya que facilita “nuevos mecanismos de control que estrechan la esfera de la intimidad, facilitan el acoso, la humillación, la amenaza y el ostracismo social” (Tasia 2021:387) y que se pueden ejercer y sufrir las 24 horas del día en cualquier lugar debido a la existencia de los dispositivos móviles. lo que nos hace estar permanentemente en alerta y vulnerabilidad.

### **Características de las ciberviolencias machistas**

Uno de los elementos distintivos clave de las ciberviolencias, es la posibilidad de anonimato que ofrecen las nuevas tecnologías y que se puede traducir en una mayor impunidad para quien ejerce la violencia. Sobre ello, aunque como dice la autora la violencia no solo llega del entorno más cercano de la víctima (familiares, pareja o grupo de iguales) sino también de “personas desconocidas agazapadas tras un usuario anónimo de internet” (Tasia 2021:381); según el informe de Serra (2018), salvo en el caso de activistas y referentes feministas, el 40% de las agresiones son cometidas por personas conocidas por quien la sufre.

Otro es la facilidad y accesibilidad a la información a gran escala (Crosas y Medina-Bravo 2019), lo que incrementa el riesgo. Es decir, el alcance de la hiperconexión y la manera en la que compartimos nuestra intimidad en redes sociales, hace que sea fácil acceder a contenidos ajenos, más fácil mostrarlos sin el consentimiento de quien aparece y más aún que esa información llegue a cualquier lugar; con los consecuentes daños que puede provocar en quien sufre la violencia. Estos autores, también hablan de la permanencia digital, o la dificultad de eliminar material o información del entorno virtual, como otro agravante en el proceso de recuperación de las víctimas.

También como seña peculiar de este tipo de violencias según Donoso, Rubio y Vilá (2017) es la ausencia de un límite territorial, lo que funciona como un agravante, ya que imposibilita la distancia geográfica del foco de agresión. “No importa dónde se encuentren acosador y víctima, pues el acoso puede darse con la misma o incluso mayor insistencia que cuando el acoso se daba de forma directa y personal” (Donoso, Rubio y Vilá 2017:109).

Los mismos autores, inciden en que estas características distintivas de la ciberviolencia “agrega(n) una sensación de falta de control importante para la víctima. Esté donde esté, a la hora que sea y a través de cualquier medio o dispositivo tecnológico, la persona puede estar siendo acosada o controlada. Estos hechos aumentan la sensación de angustia (...) de la víctima, que le otorga más poder al agresor” (Donoso, Rubio y Vilá 2017:110) y dificulta rupturas sentimentales (Fernández, 2016).

Sin embargo, aunque queda claro que las ciberviolencias machistas tienen características propias que las definen en los términos que hemos estado viendo, no dejan de ser violencias ejercidas en el marco del sistema patriarcal, que señala, culpabiliza y responsabiliza a quien las sufre en lugar de señalar a los autores. El “si no twittearas tanto, no tendrías tantos trolls acosándote (el clásico <<calladita estás más bonita>>); no deberías haberte sacado esas fotos y no deberías haberlas mandado, es tu culpa si ahora se hacen públicas (parte del clásico <<si no llevaras esa falda tan corta, o ese escote, no te pasarían estas cosas>>, <<si no hubieras estado borracha... >> , <<si no fueras de noche sola por la calle... >>). Son los típicos discursos del patriarcado, donde siempre se trata de culpabilizar a las supervivientes de las agresiones y cuestionarlas con lo que deberían haber hecho para evitarlo, en vez de culpabilizar y señalar a los agresores y sus cómplices” (Akelarreciberfeminista 2017:7-8).

Por otro lado, también encontramos mucha bidireccionalidad en la violencia machista que enmascara los sistemas de opresión sobre los que se sostienen, y esto especialmente entre la población joven. Por ello no debemos perder de vista que, a pesar de que las prácticas puedan parecer iguales, hay que fijarse en quién empieza la lucha, sobre qué mecanismos se articula y cuáles son las diferentes repercusiones para los distintos actores.

En este sentido, es imprescindible recalcar que los daños y el impacto de este tipo de violencias abarcan todas las áreas sociales y vitales de las personas (Tasi, 2021). Hablamos de un daño psicológico en términos de depresión, ansiedad, miedo e incluso pensamientos suicidas. Un daño físico, ya que el sufrimiento mental tiene su reflejo en lo físico. Y un daño en la vida social, ya que puede provocar aislamiento e incluso limitación no solo de la vida pública sino del contacto con el entorno cercano.

## CIBERVIOLENCIAS

---

Para poder analizar las ciberviolencias nos parecía necesario hablar de las herramientas que se utilizan para ejercerlas, con la intención también de poner sobre la mesa conceptos que nos permitieran identificarlas con más facilidad. Es decir, nos referimos a *ciberviolencias* para hablar de prácticas digitales que se utilizan de un modo complementario con el objetivo de “dominar y controlar sobre todo a las mujeres, pero también a personas transexuales, homosexuales y heterosexuales que se apartan de la norma establecida” (Domínguez 2021:4).

Según Velázquez (2012), estamos ante formas de *multiviolenencia* donde las situaciones violentas no se dan de una manera pura sino que en la mayoría de los casos se produce una combinación de diferentes formas de agresión. Por ello consideramos que la necesidad no es solo la de realizar una lista de <<cibercomportamientos violentos>> como incorporar los conceptos de miedo o amenaza percibida como elementos clave en la medición del ciberacoso.

### Acoso digital o Ciberacoso

Invasión disruptiva y repetida en el tiempo en el mundo de la víctima, que se realiza sin su consentimiento y utilizando las posibilidades que ofrece internet. Lo más complejo de este tipo de violencia es “que los actos separados que componen la intrusión no tienen por qué significar, por sí mismos, abuso. Sin embargo, tomado en su conjunto (efecto acumulativo) sí constituyen un problema” (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género 2014:31).

Es decir, la clave es el efecto acumulativo. Lo particular de los entornos online es que los dispositivos a través de los que se canaliza la violencia están las 24 horas del día con quien la sufre. Es decir, hay una invasión continuada que es vivida con miedo no solo en la medida en la que se plantea la posibilidad de contacto físico (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2014), sino que además afecta a la imagen pública de la víctima en un contexto de redes sociales en el que la imagen es uno de los elementos principales de la comunicación.

En este sentido podemos diferenciar dos direcciones de los ciberataques y ciberagresiones machistas: una en la que las víctimas son agredidas en la medida

en la que encarnan aquellas características de sexo, identidad sexual, orientación sexual y expresión de género consideradas subalternas; y otra línea en la que las víctimas lo son por denunciar, defender o posicionarse a favor de la lucha feminista.

### **Abuso y explotación**

Captación o seducción de personas con fines de trata y/o sexual. En los entornos online podemos hablar de explotación de imágenes o vídeo contra la voluntad de quien aparece en ellos, y con fines lucrativos para quien lo ejerce.

La explotación sexual es una actividad ilegal por la que una persona es obligada y sometida sin su consentimiento a realizar actividades sexuales por las cuales una tercera recibe un beneficio económico. Es una situación que sufren en su mayoría mujeres y menores.

### **Acceso no autorizado**

Supone entrar en cuentas o dispositivos ajenos sin el permiso o consentimiento explícito de la persona dueña. Se puede dar a través del robo de contraseñas o equipos, o mediante el hackeo de la cuenta o las contraseñas.

### **Control**

Es una forma de limitación de la libertad de la persona, en el caso de las violencias online, utilizando medios digitales para llevarla a cabo. Se puede dar de manera directa, interviniendo en el uso que hace de los dispositivos, de los contenidos a los que se accede o publica, de las relaciones que establece a través de las redes sociales; o indirecta, monitorizando la actividad en redes sociales.

Lo interesante del *Control* es que supone una relación de poder en la que quien lo ejerce tiene de hecho un poder sobre quien lo sufre en términos de privilegio o de jerarquía social.

### **Discursos de odio**

Expresiones escritas, verbales o visuales de discriminación, acoso, amenazas o violencia directa hacia una persona o grupo por motivos de género, orientación sexual, capacidades físicas, origen o creencias religiosas entre otras.

Como violencias machistas, estos discursos tratan de desprestigiar a grupos o individualidades que defienden públicamente los derechos de las mujeres.

Hablamos de insultar, humillar, censurar o boicotear a quienes realizan estas defensas públicas de la igualdad de derechos de las personas. El efecto es la autocensura y la pérdida de confianza en la seguridad de las tecnologías digitales.

### **Doxing**

Revelar intencionadamente información personal a través de medios telemáticos sin el consentimiento de la o las personas sobre las que se revela dicha información. Incluye la publicación de datos identificantes de una persona como su ubicación, nombre real, fotografías, teléfono y/o dirección con una incitación a la violencia física (Aquelarreciberfeminista 2017).

### **Extorsión**

Amenazar o chantajear con la publicación de contenidos de carácter íntimo si no se cumple con los deseos de quien amenaza. Cuando los contenidos que se comparten son de carácter sexual, hablamos de *Sextorsión*.

### **Flaming**

Mandar mensajes provocadores e insultantes, con intención o a sabiendas de que el contenido provoca emociones de tristeza, rabia, humillación, inseguridad, etc. a quien los recibe (Crosas y Medina-Bravo, 2019).

### **Grooming**

Acoso de carácter sexual ejercido sobre una persona menor a través de internet. Quien agrede es un adulto que se hace pasar por alguien menor mediante el engaño, con el objetivo de conseguir contenido de carácter sexual que posteriormente usa como chantaje para obtener más contenido o lograr encuentros sexuales.

### **Outing o sacar del armario**

Hacer pública o amenazar con hacer pública la orientación sexual de la persona sin su consentimiento.

### **Sexpreading**

Compartir contenido de carácter sexual sin el consentimiento de la persona que lo protagoniza, con el fin de humillar, intimidar o extorsionar a la víctima. Se hace

usurpando la cuenta de la víctima o utilizando contenidos compartidos previamente por la víctima pero sin su consentimiento y con la intención de hacerlo público. Estas agresiones son delito y están penadas por la ley (LO1/2015, de 30 de Marzo).

Su característica principal es que, aunque la víctima comparta el contenido de manera consentida, quien lo difunde traiciona las expectativas de confianza y confidencialidad (Pérez 2018) implícitas en muchas relaciones sexoafectivas. En relación a esto, cuando el sexpreading se produce en el entorno de la pareja y tras la ruptura, hablamos de *Pornovenganza*.

El *Sexting* es una práctica sexual consistente en el intercambio consentido de contenido de carácter erótico a través de medios digitales. En algunos casos puede ser el espacio de intercambio de esas imágenes, vídeos o audios que posteriormente se utilicen con otro fin, sin embargo creemos que es importante rescatar que es una práctica sexual como otra cualquiera siempre que se de en el marco del consentimiento.

### Spaming

Contactar, molestar, amenazar, intimidar o aterrorizar de manera repetitiva y continuada a través de llamadas de teléfono, mensajes de texto, comentarios en redes o peticiones insistentes de amistad entre otras (Crosas y Medina-Bravo 2019).

### Stalkear o Stalking

Ciberacecho utilizando medios telemáticos para conocer y controlar los aspectos personales de quien lo sufre a través de la información que comparte en internet. Hablamos de espiar y buscar el acercamiento de manera repetida sin el conocimiento y consentimiento de quien lo sufre.

*Stalkear* es una práctica común en la sociedad de la información y la comunicación para conocer algo sobre las personas, ya que la redes sociales funcionan como expositores de la propia vida. Sin embargo, cuando esa práctica es continuada y afecta negativamente a la vida de la víctima, se convierte en acoso.

### Suplantación de la identidad

Asunción de la identidad de otra persona sin su consentimiento para acceder a información privada, con el objetivo de ridiculizarla y/o crear información falsa sobre ella (Crosas y Medina-Bravo, 2019).

## ANÁLISIS DEL CUESTIONARIO

---

Se realizaron 357 cuestionarios a población, mayoritariamente, entre 18 y 35 años; de los cuales finalmente se validaron 349. Esta muestra, que es con la que trabajamos, tiene la siguiente composición:

Distribución de la muestra		% s/T
Mujeres	241	69,05
Hombres	96	27,51
Personas no Binarias	9	2,58
Otras	3	0,86
TOTAL	349	100,00

La distribución por sexo-género es desequilibrada, ya que casi un 70% viene representada por mujeres, algo menos del 30% por hombres; y apenas el 4% por personas no binarias y otras identidades. Debido a esto, el análisis no permite una comparativa por sexo-género, si bien posibilita una aproximación a las diferencias teniendo en cuenta el peso de cada respuesta dentro de cada grupo identitario.

En cuanto a la distribución por edad, de las 349 personas que realizaron el cuestionario, casi el 95% tiene entre 18 y 35 años; y más del 92% cursa estudios en la Universidad de Oviedo (63% en los campus de Oviedo, casi 30% en Gijón y algo menos del 7% en Mieres).

El carácter del cuestionario es exploratorio. Si bien ha habido muchas respuestas, la muestra no es representativa en términos de edad, identidad de género y estructura de estudios de la universidad de Oviedo. Dicho esto, creemos que el análisis que de ella se desprende sigue siendo útil para conocer algunas percepciones e ideas de la población joven sobre este tipo de violencia; así como punto de partida para una aproximación más científica a la violencia machista en los entornos online.

El cuestionario<sup>2</sup> se compone de seis bloques temáticos: (1) Uso de redes sociales, (2) Percepción de la violencia machista en entornos online, (3) Posicionamiento ante la violencia machista, (4) Estrategias de prevención ante la violencia, (5) Estrategias

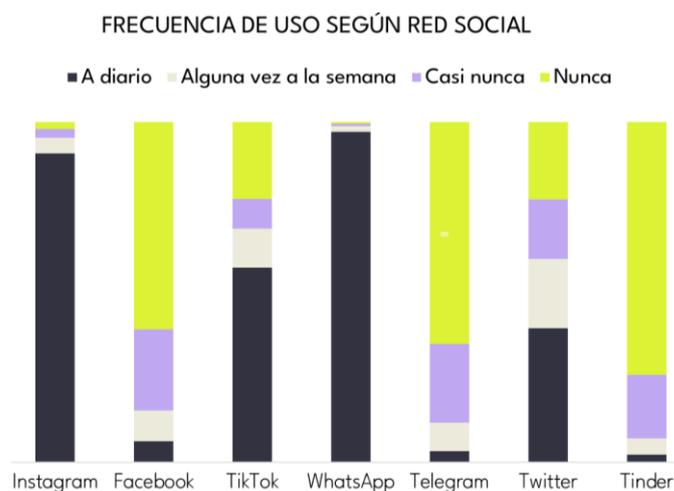
---

<sup>2</sup> El cuestionario completo figura en el anexo del presente documento.

de autodefensa ante la violencia y (6) Datos sociodemográficos. Los principales resultados se detallan a continuación.

## Uso de redes sociales

Cuando les preguntamos sobre frecuencia de uso de distintas redes sociales, la red social estrella es WhatsApp; con más de un 97% de personas que la utilizan a diario como herramienta de mensajería instantánea.



Le sigue Instagram, con más del 90% de usuarias diarias, lo que concuerda con los últimos datos sobre uso de redes sociales en España<sup>3</sup>. Es interesante ver que de un tiempo a esta parte Instagram se ha convertido en la ventana al mundo para gran parte de la población joven y no tan joven, así como el espacio de interacción entre iguales, de generación de referentes y hasta de escaparate publicitario.

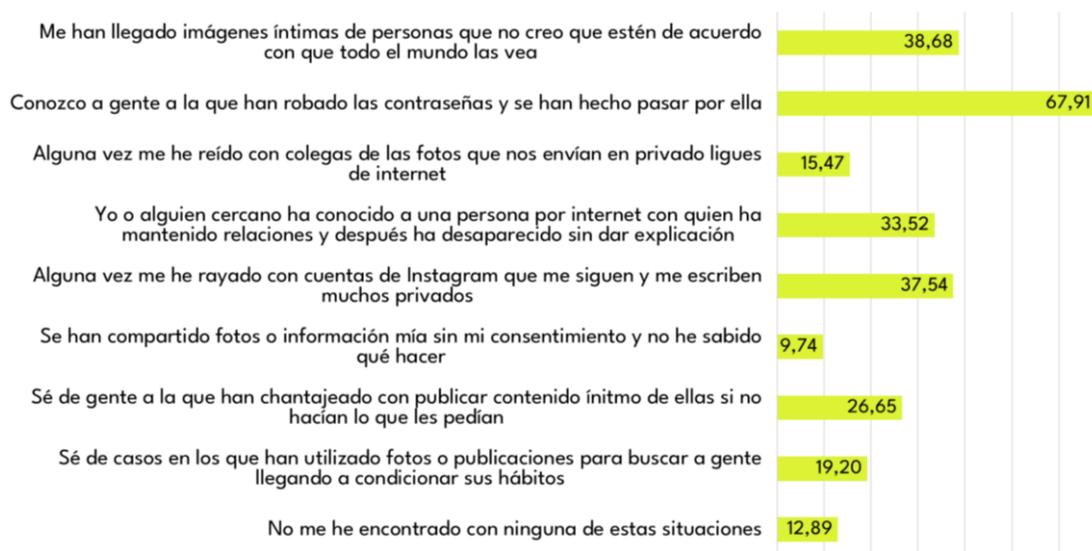
Por oposición, la red que menos utilizan es Tinder, con más del 70% de personas que declaran no usarla nunca.

En cuanto al <<para qué>>, las respuestas abiertas muestran que las redes sociales son los canales de comunicación entre iguales y con el mundo, además de una forma de entretenimiento y de estar al día de lo que pasa.

## Percepción de la violencia machista en entornos online

<sup>3</sup> IAB Spain. *Estudio de Redes Sociales 2022*. El informe se puede solicitar en la web de IAB Spain: <https://iabspain.es/estudio/estudio-de-redes-sociales-2022/>.

En este apartado preguntamos por situaciones relacionadas con las violencias online para conocer cuáles son más frecuentes para la población encuestada.



La situación con la que más se han encontrado las personas encuestadas, más del 67%, es la de “Conocer a gente a la que han robado las contraseñas y se han hecho pasar por ella”. A algo más del 38% le “han llegado imágenes íntimas de personas que no creen que estén de acuerdo con que todo el mundo las vea” y el 37% se “ha rayado con cuentas de Instagram que le siguen y le escriben muchos privados”.

Las distintas opciones a esta pregunta se relacionan directamente con el ciberacoso, con formas concretas de ciberviolencia catalogadas como tal. Así, el robo de contraseñas para hacerse pasar por otra persona es *suplantación de la identidad*, que también se puede entender como una forma de *control*. En cualquier caso se trata de una violación de la intimidad, un *acceso no autorizado* a contenidos de carácter personal o íntimo que se puede traducir en posteriores agresiones como la *extorsión*, el *sexpreading* o el *doxing* entre otras. Aunque esta forma de violencia pueda parecer menos fuerte, es importante recalcar que abre la puerta a muchas otras acciones que limitan la libertad de las personas y no solo el uso que hacen de sus dispositivos.

La recepción de imágenes y otro tipo de contenidos de carácter íntimo de terceras personas cuyo consentimiento en que se difunda es dudoso, es una forma de ciberacoso. En el caso de que dichos contenidos fueran de carácter sexual sería *sexpreading*. Si a esto último sumamos una relación sexoafectiva presente o pasada

entre la persona responsable de la difusión y aquella cuyo contenido se está compartiendo, podríamos hablar de *pornovenganza*.

Creemos que sería interesante indagar más sobre las formas y canales a través de los cuales es más habitual que lleguen este tipo de contenidos, si es a través de grupos cerrados, de manera individual o si lo habitual es publicarlo por medio de cuentas falsas.

En cuanto a la incomodidad de recibir muchos mensajes de cuentas desconocidas a través de Instagram, hablamos de un ejemplo claro de ciberacoso. Lo más preocupante es que quien lo sufre vive con miedo y agobio ese constante contacto no deseado en la medida en la que se plantea la posibilidad de pasar al plano físico (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 2014).

Otra situación conocida por algo más del 33% de las personas encuestadas en el *ghostig*, el corte brusco de comunicación con personas a las que se ha conocido a través de internet y con las que se han mantenido relaciones sexoafectivas. Si bien esta práctica no está conceptualizada como violencia, nos parece interesante incluirla en el análisis como práctica creciente más relacionada con la responsabilidad afectiva, pero que puede afectar de manera negativa a la autoestima y el autoconcepto de las personas.

Por último, otra situación reconocida por más de 25% es la *extorsión*, es decir, que un cuarto de la población encuestada conoce a “gente a la que han chantajeado con publicar contenido íntimo de ellas si no hacían lo que les pedían”. Es aquí donde el plano online se traslada especialmente al plano físico; limitando las acciones y movimientos de las personas a las que afecta.

Por otro lado, no es nada desdeñable que casi el 20% de las personas encuestadas conocen a alguien a quién, por medio de fotos o publicaciones, han espiado y buscado llegando a condicionar sus hábitos. Esta práctica conocida como *stalking* o *stalekar*, es muy habitual por la propia idiosincrasia de las redes sociales; que funcionan como una tarjeta de visita accesible, en tiempo real y permanentemente actualizada. Sin embargo, cuando afecta a la movilidad y cotidianidad se convierte en acoso.

En cuanto a las diferencias en relación al sexo-género, resaltan tres ítems de manera especial. Vemos que en el grupo de mujeres, más de 70% conoce a gente a la que han robado las contraseñas en comparación con los hombres, con algo

menos del 24%. Cuando hablamos de acoso a través de Instagram, la cifras en el grupo de mujeres es el doble que en el de los hombres (43% del total de chicas frente al casi 24% del de chicos). Por otro lado, también han una diferencia de más de 9 puntos porcentuales en la percepción de que estas situaciones se den, de manera que más chicos que chicas declaran no conocer a nadie en las situaciones que se presentan.

Esto es significativo porque el género femenino tiene más peso que el masculino en el resto de situaciones que se exponen.

### Posicionamiento ante la violencia machista

El objetivo de este bloque es el de valorar la posición de la muestra en torno a la violencia machista. El bloque se compone de dos partes: en una de ellas se plantearon una serie de afirmaciones que las personas encuestadas debían marcar en caso de estar de acuerdo. Estas afirmaciones se relacionan con estereotipos sociales en torno a la violencia, quienes la protagonizan y el contexto en el que se desarrollan. La otra parte presenta una serie de conceptos relacionados con violencias machistas online para que la persona encuestada marque lo que identifique con violencia de género.



Mayoritariamente, casi un 85% de la muestra, considera que “las personas son más violentas en internet que cara cara”. Esto encaja con las propuestas de evitar o limitar el uso de RR.SS que aparecen en el cuestionario como forma de prevenir la violencia y de las que hablaremos más detenidamente en el siguiente apartado. Sin embargo, aunque se considere que la violencia es mayor en la redes, parece que el

temor sigue siendo que esa violencia traspase la barrera de la pantalla; ya que en el bloque de prevención y en el de autodefensa aparecen varias propuestas en la línea de ir acompañada o compartir la ubicación en tiempo real con alguien de confianza cuando se acude a una cita a ciegas.

Más de la mitad de la muestra considera que el *sexting* “es una práctica sexual como otra cualquiera”, mientras que el 28% considera que es una forma de violencia de género a pesar de que en la definición del concepto aparece la palabra *consentimiento*. Consideramos que podría ser interesante indagar más en esta idea, tanto desde la perspectiva de la práctica sexual y sus posibles consecuencias, como desde la mirada del consentimiento; un tema crucial y complejo en el debate feminista.

Algo más de un 45% de las personas encuestadas considera acoso el envío constante de peticiones de amistad, lo que concuerda y se conecta con la incomodidad y rechazo a recibir privados de cuentas desconocidas de Instagram con la que se identificaban casi el 40%.

En cuanto a la privacidad en el ámbito de la pareja, más del 20% considera que “si hay confianza no pasa nada por compartir las contraseñas”. En este sentido es importante recordar que las prácticas de *control*, de *acceso no autorizado*, de *violación de la intimidad*, así como la *extorsión*, el *sexpredding*, la *pornovenganza* o el *abuso y la explotación sexual* pueden darse tras rupturas o en el contexto mismo de la pareja.

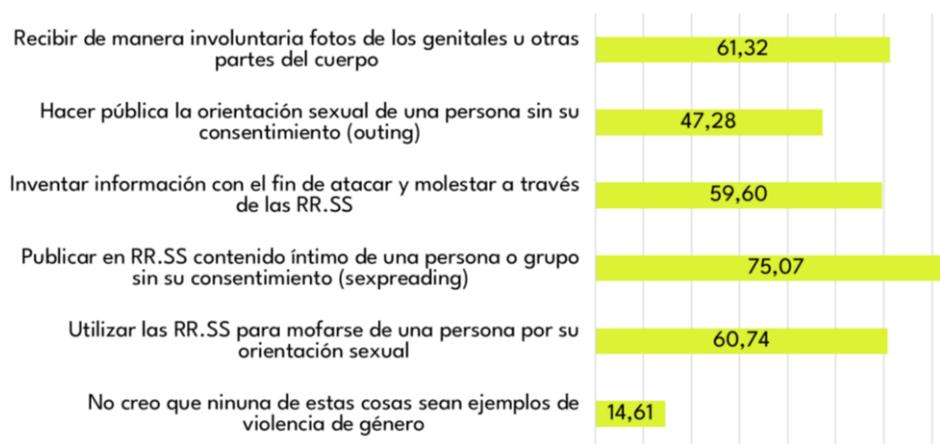
Sobre esta cuestión es importante recalcar que en el ámbito offline, la mayor parte de quienes agreden por razón de género son personas cercanas a la víctima; incluida la pareja. Aunque en el plano online esto no se mantiene, consideramos que es importante recalcar la cuestión de la pareja y la violencia, con el objetivo de trabajar en la construcción de relaciones sexoafectivas saludables, basadas en el respeto y en la ausencia de control. Es decir, relaciones en las que tenga valor la confianza sin necesidad de pruebas de amor o de conocer todos los aspectos de la vida íntima de la otra persona.

En cuanto a la presión grupal, algo más del 18% de la muestra dice sentir incomodidad con mensajes sexistas en grupos de WhatsApp pero declara no responder nada por no saber qué decir o por no querer hablar. Si bien este ítem no tiene un volumen de respuestas muy alto, creemos que también puede ser una cuestión a detenerse en el trabajo sobre cualquier tipo de violencia ya que, el silencio cómplice favorece la invisibilidad y el sostenimiento de las desigualdades.

Por último, en relación a la culpabilización de quienes sufren estas violencias, apenas un 6% de las personas encuestadas sitúa la responsabilidad en la víctima; considerando que “cuando en grupos de WhatsApp se comparten fotos íntimas de otra gente, la culpa la tiene quien empieza, no quien comparte”. Aquí resaltar que, si consideramos el total de respuestas de mujeres, algo más de un 4% está de acuerdo con esta afirmación frente al 11% de hombres.

Siguiendo esta línea, mientras algo más del 16% de las chicas declaran sentir incomodidad ante mensajes sexistas en grupos y no saben qué hacer, para el grupo de chicos este porcentaje sube hasta el 26%. Cabe la pregunta de qué diferentes contenidos se manejan en los grupos de iguales en función del sexo-género, y qué lugar, frecuencia y valoración tienen esos contenidos dentro de cada grupo.

Ejemplos de Violencia de Género



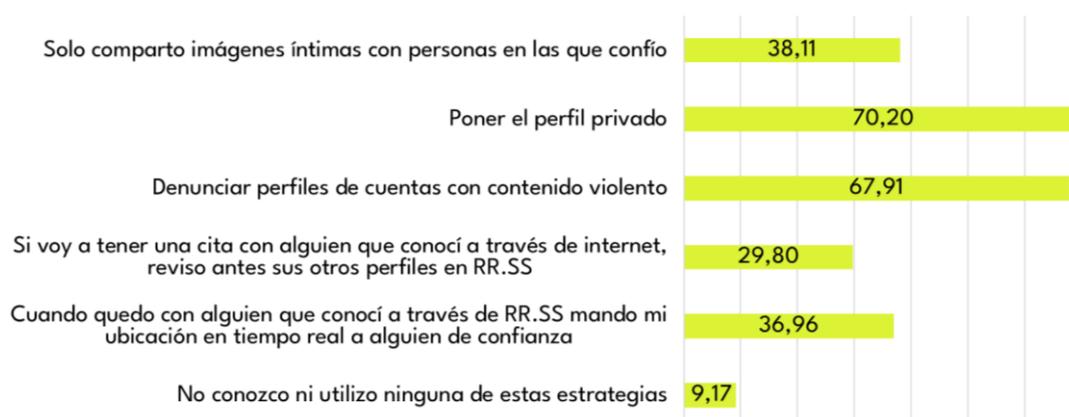
En cuanto al bloque sobre violencia de género, casi todos los conceptos presentados tienen un índice de respuesta por encima del 50% salvo en el caso del *outing*, que está por debajo del 48%.

Otro dato interesante es que, mientras algo menos del 10% del total de mujeres de la muestra no cree que ninguna de las opciones sea un ejemplo de violencia de género, el porcentaje de hombres sube hasta el 26%. Estas diferencias por sexo-género así como el bajo índice de identificación con la violencia de género, quizá respondan a la hipótesis de Estébanez y Vázquez (2013) sobre que los chicos minimizan las agresiones ejercidas mientras que las chicas minimizan las recibidas. Sin embargo, también hay que resaltar que las limitaciones del concepto de

*violencia de género* en el marco jurídico, dificultan identificar algunos comportamientos que trascienden de ese marco.

Por otro lado, también nos preguntamos si esto no responde a una normalización de la ciberviolencia. Esta normalización ayuda a que el fenómeno se invisibilice, tanto por parte de la opinión pública, como por parte de quienes la protagonizan (Del Prete y Redón, 2020).

### Estrategias de prevención ante la violencia



Además de explorar las violencias machistas online y su conceptualización dentro de un marco de género, también queríamos dar un espacio al abordaje de esas violencias desde la práctica, es decir, desde la prevención de la violencia y desde las posibles respuestas cuando la violencia ya se ha dado. Así, ambos bloques incorporan una pregunta en la que se dan distintas opciones de respuesta y otra para dar espacio a respuestas abiertas sobre estrategias concretas.

La principal estrategia de prevención para el 70% de la muestra es poner su perfil privado, de manera que solo tienen acceso a él personas a quienes se les facilita. En la misma línea de controlar el contenido propio, más del 38% solo comparte imágenes íntimas con personas de confianza; aunque como comentábamos en el apartado anterior la cuestión de la confianza, el consentimiento y la responsabilidad de quien recibe las imágenes son temas en los que habría que profundizar. Por otro lado, el 58% aboga por denunciar perfiles de cuentas con contenido violento.

En cuanto a la prevención de cara a una exposición física ante la violencia, cuando les preguntamos sobre propuestas en el contexto de citas con personas a las que

solo se conoce por internet, casi el 30% revisa otros perfiles en redes de la persona con la que va a quedar, y más del 36% manda su ubicación en tiempo real a alguien de confianza durante la cita. Esta opción es más frecuente entre las chicas, ya que la marcan el 47% del total de mujeres, que entre los chicos, con solo un 14%.

Sin embargo, lo que nos parece más interesante son las respuestas abiertas. De las 78 propuestas de prevención, el 11% conectan con la opción de indagar, conocer o cerciorarse mejor de la identidad de la persona con la que se tiene el contacto. Sin embargo, lo que más llama la atención es que por encima del 20% hablan de la necesidad de educar, concienciar o facilitar formación tanto sobre el uso de RR.SS como sobre relaciones sexoafectiva.

De una manera más tajante, sobre el 16% apuesta por limitar el uso de RR.SS o no tenerlas directamente. Esta misma idea también se plantea como una respuesta ante la violencia como veremos más adelante. Nos preguntamos si hay alguna relación entre esta idea y la de que la gente es más violenta en internet que cara a cara. Es decir, si se asume que la violencia en las redes es un hecho y que, si no se quiere sufrir, es mejor no meterse.

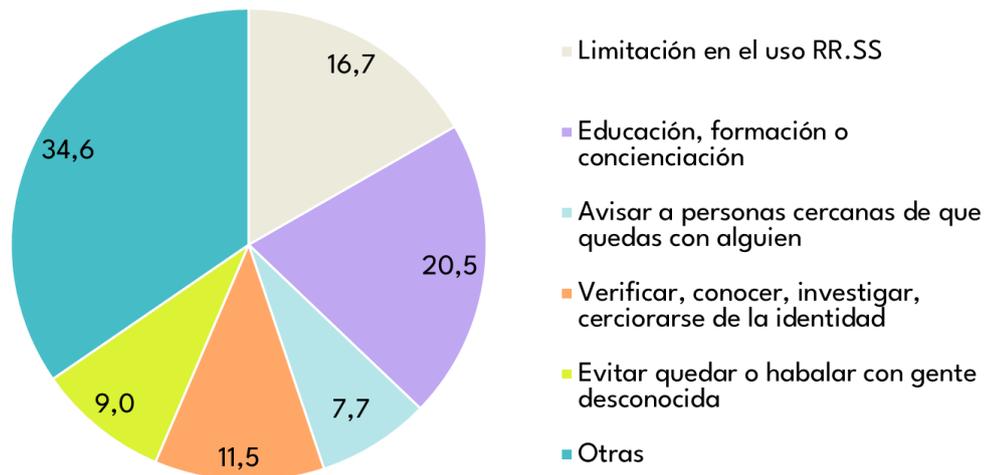
### **Estrategias de autodefensa ante la violencia**

La principal respuesta ante la violencia es la de hablarlo con alguien de confianza, con un 65% del total que marca esta opción. Por otro lado, en torno al 60% denunciaría a la policía el robo de contraseñas o imágenes personales; ya que ambas cosas son consideradas delito. Estas opciones van en línea con pedir ayuda, de lo que hablan el 10% de las respuestas abiertas.

También en torno al 60% haría público a través de las propias redes los comentarios, comportamientos y contenidos denigrantes hacia las mujeres y personas LGTBQ como forma de protesta. Esta opción enlaza con que un 23% de las respuestas abiertas sobre autodefensa van en la línea de denunciar a través de las propias redes y reaccionar ante la violencia, ya que más de la mitad de la muestra diría lo que piensa ante comentarios, chistes o bromas sexistas en RR.SS.

Otra opción muy popular que aparece en las respuestas abiertas (20%) es la de bloquear a quien agrede y/o a su círculo cercano, medida que en muchos casos tiene que ver con mejorar la salud mental de la persona agredida y con alejarla de la situación que le produce malestar.

Prevención de la violencia (respuestas abiertas)



---

## En conclusión

La ciberviolencia machista es una forma de violencia contra las mujeres y otras identidades subalternas realizada a través de los medios online. Su particularidad es que es de gran alcance y sus consecuencias pueden ser mucho más perdurables, debido a la integración de las tecnologías de la comunicación y la información en la vida de las personas. Además, se distingue de otras formas de violencia por el carácter dinámico, instantáneo y de conectividad.

Se da en un contexto social hiperconectado a través de las nuevas tecnologías de la información, lo que repercute tanto en las formas de ejercerlas como en el alcance de las mismas; con las particularidades que la dimensión de juventud aporta a estas cuestiones. Sin embargo podemos decir que no deja de representar los mismos esquemas de opresión machistas existentes pero utilizando otras herramientas.

Los resultados del cuestionario corroboran otros análisis que muestran que la juventud utiliza internet como la herramienta para estar en el mundo, comunicarse, entretenerse y relacionarse; además de como escaparate social y personal.

Su percepción de la violencia es alta y hay indicios de que también lo sea su tolerancia. Esto nos lleva a preguntarnos si no nos estaremos acostumbrando a determinadas dinámicas agresivas en la comunicación y en las relaciones, a cambio de estar activas en las redes que es, en definitiva, estar en sociedad o tener vida social. Es decir, los datos muestran que, para la población encuestada, la violencia está muy presente: consideran que en el entorno online las personas son más violentas que cara a cara, utilizan estrategias concretas tanto de prevención como de respuesta ante la violencia, de las cuales muchas, pasan por la limitación de uso de las propias redes o por recurrir al entorno cercano; e identifican claramente los comportamientos y los riesgos derivados y relacionados con las violencias machistas.

Nos parece también importante recalcar la marca de género al menos en dos sentidos. Por un lado, aunque se intentó llegar a más identidades, la mayor parte

de la muestra está compuesta por mujeres, y nos preguntamos a qué puede ser debido y si ello tiene que ver con las propias estructuras de desigualdad ¿Contestan más ellas porque creen que deben hacerlo respondiendo a la ley del agrado? ¿Lo hacen porque necesitan denunciar situaciones que sufren más de lo que las promueven? Por otro lado, ¿qué espacio tienen las personas cuya identidad sale del binarismo para <<ser>>? ¿Sabemos llegar a ellas y a sus experiencias?

Recogiendo las reflexiones que aparecen en el documento, consideramos que hay una falta de profundización en estos procesos tanto desde el ámbito de la investigación como desde el propio conocimiento de la población. Esto es, en parte, debido a la velocidad a la que el propio cambio tecnológico nos empuja y que, sin duda, tiene efectos sobre las estrategias y propuestas de reparación de las víctimas.

Aunque la población encuestada conoce la mayoría de los conceptos que se exponen en el cuestionario relacionados con las ciberviolencias machistas, no queda claro en qué medida cuestiones como el *sexting*, el *sexpredding* o el compartir contraseñas se relacionan en la práctica con el consentimiento, el deseo y la confianza. En esta misma línea, también sería interesante ahondar más en la manera en que estas herramientas tecnológicas se utilizan en el contexto de las relaciones sexoafectivas, y cuál es el nivel de confianza y responsabilidad afectiva que interviene en estos procesos.

Todo esto nos lleva a considerar la necesidad de indagar más en las ciberviolencias desde una mirada cualitativa, atendiendo a la profundidad de las experiencias de la población joven y haciéndolo desde sus propios códigos, todo con el interés de que sirva como punto de partida para la construcción de relaciones más equitativas y justas.

---

## Bibliografía

- AKELARRECIBERFEMINISTA, (2017) *Kit de autodefensa ciberfeminista*. No. 1. Disponible online: <https://archive.org/details/kit-de-autodefensa-ciberfeminista-uno/page/n1/mode/2up?view=theater>.
- ARÁNGUEZ, T. (coord.) (2021) *Feminismo digital: violencia contra las mujeres y brecha sexista en Internet*. Ed. Dykinson S.L. Disponible online: [file:///C:/Users/pc/Downloads/ebooks\\_978-84-1377-589-0.pdf](file:///C:/Users/pc/Downloads/ebooks_978-84-1377-589-0.pdf)
- CASTAÑO, L. (2015) “Construir y comunicar un “nosotras” feminista desde los medios sociales. Una reflexión acerca del ‘feminismo del hashtag’, en *Commons. Revista de Comunicación y Ciudadanía Digital*, Vol. 4(2), No. 7. Cádiz. Disponible en línea: <https://revistas.uca.es/index.php>
- CROSAS, I. y MEDINA-BRAVO, P.; (2019) “Ciberviolencia en la red. Nuevas formas de retórica disciplinaria en contra del feminismo”, en *Papers* 2019, Vol. 104 (1), pp. 47-73.
- DEL PRETE, A. y REDÓN, S. (2020) “La invisibilización de la violencia de género en las redes sociales”, en *GÉNEROS, Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, Vol. 11 No. 2, pp. 100-143.
- DELEGACIÓN DE GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (2014) *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y el conocimiento*. Disponible online: [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro\\_18\\_Ciberacoso.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_18_Ciberacoso.pdf).
- DONOSO, T.; RUBIO, M. J.; y VILÁ, R. (2017) “Los espectadores y espectadoras de la ciberviolencia de género”, en *Innovación educativa* No. 27, pp. 107-119.
- DOMÍNGUEZ, R.A. (2021) “Caracterización de la ciberviolencia de género en jóvenes universitarios: reflexiones sobre su impacto en otras violencias”, en *Revista Transdigital*, 2(3), pp. 1-21.
- ESTÉBANEZ, I. y VÁZQUEZ, N. (2013). *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales*. Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura. Disponible online: [https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/liburua\\_sexismoa\\_gazteak\\_7/es\\_def/adjuntos/sexismo\\_gizarte\\_sareetan\\_c.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/liburua_sexismoa_gazteak_7/es_def/adjuntos/sexismo_gizarte_sareetan_c.pdf).

- FERNÁNDEZ, A. (coord.) (2016) *Menores y Redes Sociales. Ciberbullying, ciberstalking, cibergrooming, pornografía, sexting, radicalización y otras formas de violencia en la red*. Ed. Tirant lo Blanch. Colección Monografías.
- MARTÍNEZ, I.; y DÍAZ, J. (coords.) (2021) *Comunicación en la Era Postcovid, Medios Audiovisuales y Análisis*. Madrid: Dykindon S.L.
- PÉREZ, E. (2018) *Intimidad y difusión de sexting no consentido*. Ed. Tirant lo Blanch. Colección Delitos.
- RENDUELES, C. (2013) *Sociofobia: El cambio político en la era de la utopía digital*. Madrid, Ed. Capitán Swing.
- ROBLES, S; y MORENO-ORTIZ, A.; (2019) *Comunicación mediada por ordenador: la lengua, el discurso y la imagen*. Madrid: Cátedra.
- SERRA, L. (2018) *Las violencias de género en línea*. Pikara Magazine. Disponible online: <https://lab.pikaramagazine.com/wp-content/uploads/2019/06/VIOLENCIAS.pdf>.
- VELÁZQUEZ, L. (2012) “Violencia a través de las TIC en estudiantes de secundaria”, en *Rayuela. Revista iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos*, No. 3(6), pp. 81- 91.
- YUS, F.; (2007) *Virtualidades reales. Nuevas formas de comunidad en internet*. Alicante: Universidad de Alicante.

---

## Anexo

### Cuestionario

#### BLOQUE 1. USO DE REDES SOCIALES

1. ¿Qué redes sociales son las que más utilizas?

Red social	Frecuencia			
	A diario	Alguna vez a la semana	Casi nunca	Nunca
Instagram				
Facebook				
TikTok				
WhatsApp				
Telegram				
Twitter				
Tinder				

2. En pocas palabras ¿para qué utilizas más las RR.SS.?

#### BLOQUE 2. PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN ENTORNOS ONLINE

3. ¿Con cuáles de estas situaciones te has encontrado?
- Me han llegado imágenes íntimas de personas que no creo que estén de acuerdo con que todo el mundo las vea.
  - Conozco a gente a la que han robado las contraseñas y se han hecho pasar por ella.
  - Alguna vez me he reído con colegas de las fotos que nos envían en privado ligues de internet.
  - Yo o alguien cercano ha conocido a una persona por internet con quien ha mantenido relaciones y después ha desaparecido sin dar explicación.
  - Alguna vez me he rayado con cuentas de Instagram que me siguen y me escriben muchos privados.
  - Se han compartido fotos o información mía sin mi consentimiento y no he sabido qué hacer.
  - Sé de gente a la que han chantajeado con publicar contenido íntimo de ellas si no hacían lo que les pedían.
  - Sé de casos en los que han utilizado fotos o publicaciones para buscar a gente llegando a condicionar sus hábitos.
  - No me he encontrado con ninguna de estas situaciones.

#### BLOQUE 3. POSICIONAMIENTO ANTE LA VIOLENCIA MACHISTA

4. Marca las afirmaciones con las que estas de acuerdo:
- Cuando en grupos de WhatsApp se comparten fotos íntimas de otra gente, la culpa la tiene quien empieza, no quien comparte.
  - Enviar fotos íntimas de carácter sexual de manera consentida es una práctica sexual como otra cualquiera.
  - Creo que si hay confianza en la pareja no pasa nada por compartir las contraseñas.
  - Que te envíen peticiones de amistad de manera constante es acoso.
  - Las personas son más violentas en internet que cara a cara.
  - Me incomodan los mensajes sexistas en grupos de WhatsApp pero no digo nada, no sé qué decir o paso de decir nada.
  - No estoy de acuerdo con ninguna.
5. ¿Qué consideras que son ejemplos de violencia de género? Selecciona todas las que consideres.
- Recibir de manera involuntaria fotos de los genitales u otras partes del cuerpo.
  - Hacer pública la orientación sexual de una persona sin su consentimiento (outing).
  - Inventar información con el fin de atacar y molestar a través de las RR.SS.
  - Publicar en RR.SS contenido íntimo de una persona o grupo sin su consentimiento (sexpreading).
  - Utilizar las RR.SS para mofarse de una persona por su orientación sexual.
  - Compartir audios eróticos con el consentimiento de quien habla y quien recibe (sexting).
  - Cortar el contacto a través de RR.SSS con alguien sin darle ninguna explicación (ghosting).
  - No creo que ninguna de estas cosas sean ejemplos de violencia de género.

#### **BLOQUE 4. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA**

6. ¿Qué estrategias utilizas para prevenir la violencia en las RR.SS? Marca todas las que consideres.
- Solo comparto imágenes íntimas con personas en las que confío.
  - Poner el perfil privado.
  - Denunciar perfiles de cuentas con contenido violento.
  - Si voy a tener una cita con alguien que conocí a través de internet, reviso antes sus otros perfiles en RR.SS.
  - Cuando quedo con alguien que conocí a través de RR.SS mando mi ubicación en tiempo real a alguien de confianza.
  - No conozco ni utilizo ninguna de estas estrategias.

7. ¿Se te ocurre alguna otra manera de prevenir estas violencias?

#### **BLOQUE 5. ESTRATEGIAS DE AUTODEFENSA ANTE LA VIOLENCIA**

8. ¿Qué estrategias de autodefensa conoces ante las violencias en RR.SS? Marca todas las que consideres.

- Ante comentarios, chistes o bromas sexistas en redes, digo lo que pienso.
- Cuando veo comentarios, comportamientos y contenidos denigrantes hacia las mujeres y personas LGTBQ lo denuncio a través de las propias RR.SS.
- Ir a denunciar a la policía si me robaran las contraseñas, imágenes o si siento acoso a través de RR.SS.
- Cuando he sentido acoso o violencia a través de las RR.SS lo hablo con las amistades o gente cercana.
- Cuando he sentido acoso o violencia a través de las RR.SS no lo hablo con nadie, no sé qué hacer.
- No conozco ni utilizo ninguna de estas estrategias.

9. ¿Qué otras formas de respuesta ante la violencia de género en las redes se te ocurren?

#### **BLOQUE 6. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**

10. Edad

- Menos de 18 años
- Entre 18 y 35 años
- Entre 36 y 45 años
- Más de 46 años

11. Identidad

- Mujer
- Hombre
- Persona no binaria
- Otra

12. ¿Estas estudiando en la Universidad de Oviedo?

13. Si es así ¿En qué campus?

14. Estamos haciendo un grupo de trabajo sobre esta temática. Si te interesa participar en él déjanos un contacto y nos comunicaremos contigo.

